GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

PROCESO DE SELECCIÓN LS-13-IN-003-2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS Y LA GENERACIÓN DE NUEVOS TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPECTOS JURIDICOS

Dentro de los plazos fijados en el cronograma de actividades se presentaron las siguientes propuestas:

Por parte de ARTES ARAUCO. representado por JOSE LUIS JARABA TORO identificado con C.C. 1.101.441.956 de San Onofre sucre, se hace cargue de la propuesta en la plataforma del SECOP II.

PROPONENTE	NIT
ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ARTES ARAUCO R/L JOSE LUIS JARABA TORO	900.105.874-7

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
	X	
Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.
Se encuentra suscrito por la persona natural.	Se encuentra suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el cual corresponde al registrado en el certificado de existencia y representación legal.	Se encuentra suscrito por el representante del consorcio o unión temporal, el cual corresponde al designado en el acta de constitución de la estructura plural.
	CUMPLE	

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PRURAL
Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza
	X	
Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo
Garantía Bancaria	Garantía Bancaria	Garantía Bancaria
Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Gobernación de Arauca.
	Se verifica que el asegurado es la Gobernación de Arauca con NIT 800.102.838-5 CUMPLE	

Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación
	Se verifica que los amparos inician el 10/04/2026 hasta el 13/07/2026 **CUMPLE**	
Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
	Se verifica que el valor asegurado es de $ 12.000.000 el cual cubre el 10%. **CUMPLE**	
Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural con su respectivo número de cedula de ciudadanía, tal y como se reporta en dicho documento de identificación.	Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.  	Tomador, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
	El tomador de la póliza está a nombre de la persona jurídica **CUMPLE**	El tomador de la póliza está a nombre de los integrantes del consorcio.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PRURALES
	X	

Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. Además, acredita certificado de matrícula mercantil y la actividad económica se relación con la requerida	Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida al momento de publicación del pliego de condiciones definitivo **CUMPLE**	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consorcios - Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación **CUMPLE**	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consorcios – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.
	Certificado de existencia y representación legal donde se pueda verificar que las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.
	Certificado de existencia y representación legal, donde se pueda verificar en el evento que el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.

	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique el nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
	Fotocopia del documento de identificación del representante legal. CUMPLE	
OBSERVACIÓN		

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ARTES ARAUCO R/L JOSE LUIS JARABA TORO
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. La inscripción debe estar en firme al momento del cierre del presente proceso de selección. Debe estar renovado
El representante legal de la empresa aporta debidamente el RUP
CUMPLE

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
El representante legal de la empresa certifica bajo la gravedad de juramento que se encuentra al día con el pago de seguridad social y aportes legales.
CUMPLE

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
Anexa copia del registro único tributario RUT.
CUMPLE

ANTECEDENTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS
Se procedió a hacer la consulta en las plataformas dispuestas para tal fin encontrando:
Antecedentes disciplinarios de la persona natural
CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona natural.
CUMPLE
Antecedentes judiciales de la persona natural
CUMPLE
Medidas correctivas de la persona natural
CUMPLE
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales
CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM
CUMPLE

RECOMENDACIÓN

Finalizada la revisión de las exigencias del estudio previo en lo que atañe a los criterios habilitantes – capacidad jurídica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, de la oferta presentada por la empresa.

ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ARTES

ARAUCO representado por JOSE LUIS JARABA TORO identificado con C.C 1.101.441.956 de Arauca, CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Dada en Arauca a los Diecisiete (17) días del mes de Abril dos mil veintiséis (2026).

MAIRA ESTEFANIA CEDEÑO ROBAYO
Miembro comité evaluador
Aspectos jurídicos
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa